

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA MAÑANA

Dirección, Redacción y Administración
Calle 16, 16. Telégrafos 101-102.

Toda la correspondencia al Director se



LAPIDAS FUNERARIAS

PARA NICHOS

en mármol negro desde 30 pesetas

“blanco” 15

Pidáñse modelos al establecimiento matriz de
Amalio Tortosa,
CALLE SAN NICOLÁS
Múrcia.

VINOS

Dulce á 25 céntimos
micheta.
Seco á 25 céntimos
idem.

Estos vinos que son los mas
superiores que se venden, se
despachan en la antigua calle
de la Mancebería, casa de Cle-
mente el chocolatero y en casa
de L. Fabregat, calle de la
Feria, número 51.

EL INDEPENDIENTE

Cocina económica.

LISTA de la limosna recaudada por

los RR. PP. Capuchinos y entregada
a la Madre Superiora de la Beneficencia
para socorro de los pobres en la
cocina económica

(Continuacion.)

D. Benito Guillén, de limosna 2 pesetas,
por bonos 2 pesetas,

D. Francisco Galiano & hijos, de limosna 2,50 pesetas, por bonos 2,50 pesetas,

D. Diodoro Font, de limosna 1 peseta,
por bonos 1 peseta,

D. Evaristo Cáceres, de limosna 1 peseta,
por bonos 1 peseta,

D. Juan Navarro, de limosna 1 peseta,
por bonos 1 peseta,

D. Lorenzo Nicolás, por bonos 2 pesetas.

Doña María Juan, de limosna 0,25 pesetas.

D. José Castillo, de limosna 0,25 pesetas,

D. Esteban Martínez, por bonos 1 pesetas,

D. José de Madaria, de limosna 2,50 pesetas, por bonos 2,50 pesetas,

D. Engenio Maestre, de limosna 2,50 pesetas, por bonos 2,50 pesetas.

Doña Concepción Mejías, por bonos 0,25 pesetas,

Religiosas de Jesús y María, de limosna 10 pesetas.

Doña Josefa Martal, de limosna 1 peseta,

D. Antonio Molera, por bonos 2,50 pesetas,

D. Juan Rogel, por bonos 1 pesetas.

D. Vicente Navarro, por bonos 5 pesetas.

D. Adolfo Clavarana, de limosna, 5 pesetas, por bonos 5 pesetas.

D. Antonio Soriano, por bonos 2,50 pesetas.

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios, según tarifa. Pagos adelantados sin gastos.

Doña Dolores Roca, por bonos 1 peseta.

D. Antonio Pescetto por bonos 5 pesetas.

D. José Cartagena, por bonos 10 pesetas.

Total recaudado por limosna 332,50 pesetas.

Idem por bonos 129,10.

DONATIVOS EN ESPECIE

Don José Cartagena, tres arrobas de aceite.

Fr. Leandro María de Écija.
(Secontinuará.)

De interés regional.

Estracto del Boletín semanal de la Estación enotécnica de España en Londres.

EQUIVALENCIAS

El Galón 4,54 litros.

Libra inglesa. 0,454 kilgs.

Libra esterlina. 20 chelines

Chelin. 12 peniques.

Según el cambio del dia primero del actual la Libra esterlina equivale á 30'80 pesetas.

En el mercado de vinos y espíritus de Londres continúa la reanimación que se ha iniciado recientemente, según indicábamos en el Boletín anterior, y una vez normalizada un poco la situación del comercio del país en general, por lo que respecta al de vinos en particular puede señalarse la esperanza de que aumente la demanda de los vinos españoles puesto que los franceses no reunen este año tan buenas condiciones como las que presentaban los de la vendimia anterior.

Se negocian al presente con alguna mayor facilidad los vinos tintos dulces de Tarragona, Valencia y Alicante y hasta para el Jerez, cuyo consumo ha ido decayendo progresivamente en términos fatales para el productor. parece comenzar una reanimación á juzgar por las cantidades adquiridas últimamente por los negociantes de este mercado y de las provincias.

Según datos suministrados por el gremio de corredores de frutas de LIVERPOOL, las importaciones en aquel puerto desde 1.^o de Octubre de 1893 hasta el día último de Febrero, comparativamente con las efectuadas en igual periodo del año pasado, son las indicadas á continuación:

Naranjas de Valencia, Denia y Málaga, año 1893-94, 524.718 cajas. año 1892-93, 401.037 id.

Desde 1.^o de Septiembre á fin de Febrero:

Cebollas de Valencia, año 1893-94, 206.033 cajas, año 1892-93, 185.060 id.

Las importaciones en el mercado de Hull desde comienzo de temporada (1.^o Octubre) hasta la fecha han sido las siguientes:

Naranjas españolas, año 1893-94, 210.632 cajas, año 1892-93, 141.470 id.

Limonas de Málaga, Valencia, Italia, Sicilia y Siria, año 1893-94, 46.154 bultos. año 1892-93, 31.925 id.

Cebollas de Valencia, año 1893-94, 34.551 bultos, año 1892-93, 49.393 id.

En el mercado de pasas de Valencia, la demanda al presente es firme, efectuándose ventas de alguna consideración. Sus precios hoy dia son: Ordinarias á 19; inferiores y medio selectas, de 25 á 27, y las buenas selectas, de 28 á 30 chelines.

Todas las cotizaciones anteriores son por quintal inglés (112 libras netas) e incluidos los derechos de Aduana, que en las valencianas son 7 chelines y 1½ 00 por la misma unidad.

En los mercados de frutas frescas y hortalizas la demanda ha sido algo más firme durante la semana, siendo en general los precios obtenidos bien remu-

neradores, apesar de la gran cantidad ofrecida en las ventas.

En la pasada semana se embarcaron en Valencia con destino al puerto de Londres solo 16.751 cajas de naranjas. En esta plaza las cotizaciones del dia son como siguen. Naranjas de Valencia y Denia, de 7 1½ á 13 1½ el precio general y las clases escogidas, desde 17 hasta 42, y las de Murcia, de 7 á 9 1½. Cebollas de Valencia, de 6 á 10 1½ chelines por caja.

En el mercado de Liverpool el total de productos valencianos embarcados con destino á dicho puerto la semana pasada ha sido: 16.234 cajas de naranjas y 1.052 cajas de cebollas. Las cotizaciones al presente en dicho mercado son: Naranjas de Valencia y Denia, de 5 1½ á 14 1½ chelines el precio general y las clases escogidas de 16 á 22; naranjas mandarinas de Valencia, de 6 peniques á 2 chelines por cajita pequeña. Cebollas de Valencia, de 4 á 10 chelines por caja.

En los mercados de Manchester, Hull y Bristol las cotizaciones para frutas frescas y hortalizas, al presente son como sigue:

Cebollas de Valencia y Denia, de 6 á 8 3½ chelines por caja. Naranjas de Valencia y Denia, de 5 á 14 1½ chelines por caja.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del 8 de Marzo 1894.

Bajo la Presidencia del señor García Cubero y con la asistencia de los señores Saenz (D. Felipe y D. Faustino), Mesples, Alegre, Lafuente, Cartagena, García Balaguer, Agrasot, Lizon, Maestre, Martínez Santos, García Sánchez, García de Burunda y Samper se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El despacho ordinario consistió:

En una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia pidiendo informe sobre los perjuicios que causó el temporal de Julio último en el término de Callosa de Segura, advirtiendo que la condona que se concediera sería a más repartir sobre el cupo de la provincia en el año próximo venidero. Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Cartagena y García Sánchez para que informen á la Corporación.

La Comisión respectiva presentó los presupuestos para el año 1894-95, acordándose pasasen á examen del del señor Síndico.

Proposición del señor Samper para que

en vista de la infracción del artículo 45 de la Ley electoral, que viene cometiéndose en elecciones sucesivas se acuerde la instrucción del oportuno expediente para la variación de los puntos en que se constituyen los Colegios; y al mismo tiempo, que teniendo en cuenta las inexactitudes que contiene el Censo electoral se estudie la forma de depurarlo, entendiendo que uno de los medios conducentes al objeto, sería confrontar dicho Censo con el común de vecinos. A proposición del señor Presidente pasó dicho asunto á informe del señor Síndico.

Una instancia de Isidro Abad, pidiendo un empleo apoyado en sus méritos de campaña y en las disposiciones vigentes. Se tomó en consideración.

Una cuenta del Hospital, otra de la Misericordia, recibo del alquiler de casa cuartel para el Regimiento de Reserva, y dos libramientos de pago de intereses de demora. acordóse pagarlos.

Concluido el despacho ordinario se promovió un incidente por el Sr. Lafuente sobre la exorbitante cantidad de huevos que se gastan en el hospital, interviniendo en dicho asunto los señores Agrasot, Presidente, García Balaguer y Mesples, declarándose por todos que el personal que se halla al frente del referido Establecimiento merece la mayor confianza; y conviniéndose en que á los enfermos no se les suministre mas huevos que los preceptuados por los médicos por medio de vales, los cuales confrontaría la Comisión correspondiente con las cuentas que se presentasen.

Terminado este incidente se promovió otro por el señor Agrasot que expone á la consideración del Ayuntamiento el papel desairado que representan las Comisiones permanentes, desde el momento en que el señor Alcalde hace y deshace á espaldas de las mismas, en asuntos que él cree de la competencia de dichas Comisiones; y por lo tanto desea que se fijen bien detenidamente las atribuciones de cada uno; que dilucidado este primer punto, expondrá el segundo que ha de abrazar su interpelación.

Intervienen los señores Maestre, Lafuente y García Balaguer, pidiendo este último que el señor Presidente exponga su parecer.

El señor Presidente dice que como la interpelación se dirige á él, espera que los señores concejales expongan el suyo antes sobre las atribuciones que competen á las comisiones, y como prevé que el segundo punto de la interpelación del señor Agrasot, puede relacionarse con el primero, desea que se expliquen ambos para contestar.

El señor Agrasot, comienza diciendo que efectivamente el segundo punto de su interpelación es secuela del primero, pues habiendo el señor Alcalde, el dia anterior, hecho una variación completa en los cargos que desempeñaban los dependientes de consumos, quiere aclarar si lo ha hecho en

uso de sus facultades ó en detrimento de las atribuciones de la Comisión respectiva, de la cuales presidente el que habla.

Por su parte cree, que el personal de consumos se divide en dos clases, administrativo y de resguardo; que la remoción del primero, es de la facultad de la Corporación y la del segundo exclusiva del alcalde como fuerza armada que es. Y en su aserto, pide se lea una real orden de 23 de Julio 1880, en que se dispone, que los visitadores, como personal de la confianza de los Ayuntamientos para inspeccionar la recaudación, de la cual son responsables dichas corporaciones, son de nombramiento de las mismas.

El Presidente, señor García Cubero, contesta que cree haber obrado dentro de sus atribuciones por cuanto él considera a los dependientes de consumos como fuerza armada, y por tanto de su inmediato mandado; y no ofreciéndole confianza en los puestos que ocupaban, los ha variado en virtud de ese derecho que cree lo compete; y además, en esto, no ha hecho mas que seguir la conducta observada por sus antecesores en la Alcaldía.

Respecto a los visitadores, una vez que la real orden leída dice que su nombramiento es de la competencia del Ayuntamiento, dispondrá que vuelvan a sus primitivos destinos.

El señor Lafuente pide que se lea el artículo 105 de la Ley Municipal (se lee) y que se proceda a votación.

El Presidente: Que se proceda.

Barullo. Todos quieren hablar a la vez.

El Presidente agita la campanilla, con mas fuerza que de ordinario, y dice que los señores que quieran hablar pidan antes la palabra.

La piden varios, entre ellos el señor Lafuente, que pide, se lea el artículo 113 de la Ley Municipal: y leído que fué, ruega al señor presidente se limite a presidir y dirigir la discusión, ó abandone su sitial si quiere tomar parte en ella.

El presidente, dice que como la interpellación iba dirigida a él por un acto ejecutado, tenía que contestar.

El señor García de Burunda pide lectura del artículo 97 de la Ley Municipal, y después de leído expone su criterio, de que el asunto debe tratarse en sesión secreta, por afectar al decoro del señor Alcalde presidente.

El señor Lafuente cree que no.

El señor Presidente que sí.

Y se acuerda proceder a votación.

Por 10 votos contra 5 se acuerda que no sea secreta.

El Presidente cree oportuno suspender la sesión por cinco minutos, para dar descanso y tiempo a los señores concejales, para que se pongan de acuerdo; lo cual es aceptado y se suspende.

Reanudada se comienza por la lectura del

Reglamento vigente de consumos en lo que se refiere a personal administrativo,

Después se leen algunos artículos del Reglamento especial del Resguardo del indicado servicio.

El señor Agrasot hace notar la distinción que establecen las disposiciones leídas, entre el personal administrativo para la recaudación del impuesto y el personal del Resguardo para el auxilio de dicha recaudación y vigilancia.

Después de algunas aclaraciones, se hace la pregunta de si el Alcalde tiene facultades para remover el personal administrativo y por unanimidad de todos los señores Concejales se acordó que no.

El señor Presidente hizo constar su voto en contra y anuncio a la Corporación que recurriría en alzada contra el acuerdo. Y sin hacer la pregunta si había mas asuntos de qué tratar, levantó la sesión.

ACTUALIDADES POLÍTICAS

Los partidos españoles

El liberal fusionista

Un partido muy potente, siempre a merendar-dispuesto, que devora el presupuesto, solito tranquilamente,

De costumbres tan austeras y tan bellos ideales, que hay palos por credenciales y gofetas por carteras.

Tiene á la patria en un tris con tantas negociaciones, y lleva mil revolcones que luego paga el país.

SUELLOS Y NOTICIAS

Venga el pico

Desde 1º de Enero al 11 del pasado mes, ha recaudado la compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, por el servicio de viajeros y mercancías, la suma de 5 millones 495.890 pesetas.

A Segura lo llevan preso

Dicen de Albacete:

«Al terminarse el sábado en la Audiencia la vista de la célebre causa del pueblo de Casas de Lázaro, le fueron robados en la espaciosa galería que precede á las Salas de Justicia, 50 duros á Manuel Reyes, testigo que ha sido en la expresada causa.

«El desprecioso ladrón que tuvo la audacia de cometer dicho robo en el templo sagrado de la Justicia, no ha sido hallado todavía, á pesar de las activas diligencias que para ello se han practicado».

Vacante

Por la comandancia de Marina de esta

provincia, se anuncia la plaza vacante de 1 Asesoría del distrito marítimo de Mazarrón manifestando a los Sres. Licenciados en Derecho que deseen ocuparla, que pueden presentar sus solicitudes debidamente documentadas en dicha comandancia, ó en las ayudantías de Marina de los distritos de esta provincia dirigidas al Excelentísimo Sr, Capitan General del departamento de Cartagena, dentro del plazo de 30 días, a contar desde hoy.

Cocina económica

Ayer se repartieron 710 raciones.

La peregrinación

En breve se fijarán en las estaciones de ferrocarriles, Casas Consistoriales y otros sitios públicos, grandes carteles anunciando la peregrinación obrera a Roma y detallando las condiciones económicas de la misma.

Gangas

El monopolio de las cerillas ha producido en los seis meses transcurridos del corriente año económico, un aumento en la recaudación de 2.302.083 pesetas.

No acusando los telegramas recibidos variación alguna en el estado de la política, ni en los demás asuntos donde hoy está fija la atención general; y quedándonos poco espacio con motivo de la sesión de ayer, dejamos de publicarlos en este número.

Anuncio.

La persona que deseé un ama de cría para casa de los padres, puede tomar razon en la calle de San Juan número 86, casa de D. Manuel Olivares.

DINERO AL 7 POR 100

Y COMPRA DE FINCAS,

Se desea colocar 30.000 pesetas á préstamo hipotecario, en una ó varias operaciones; y se compran fincas rústicas en el término de esta ciudad.

Informará el Procurador y agente de negocios D. Francisco Navarro Juan.

SANTIAGO 25.—ORIHUELA,

SECCION DE ANUNCIOS

**GRAN ALMACEN DE MUEBLES
DE
FRANCISCO COMPAN**

15 - Puerta Nueva - 15

Hay 50.000 pesetas

para proporcionárlas á interes módico sobre fincas, con prontitud y reserva.

No se admiten correidores.

Se compran cuantas tahullas de huerta se presenten, próximas á esta ciudad, con un 12 por 100 sobre su justo precio.

Para más informes C. Panís, Plaza del Cubero número 7.— Orihuela.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redaccion de este periodico darán razon

DEGO CUTILLAS (Olivares)

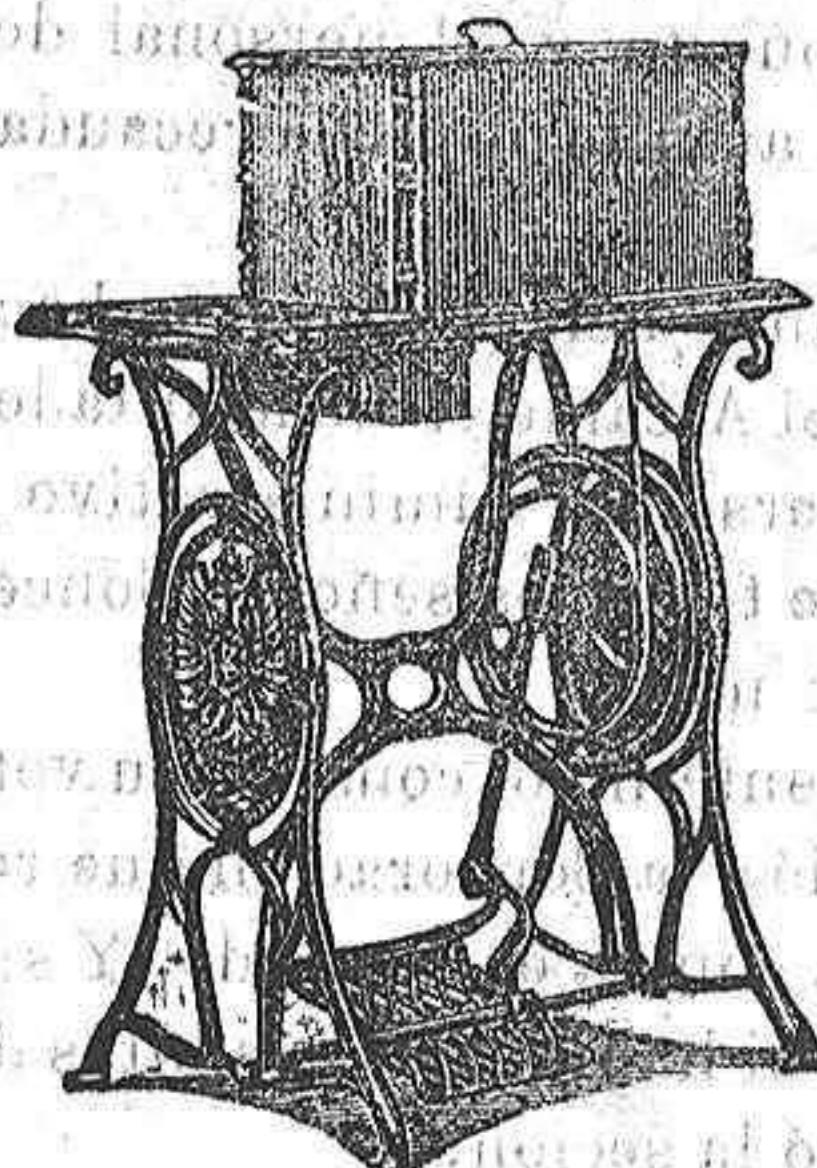
Ofrece á su numerosa clientela y al público en general que tiene puesto en venta sillarejos de piedra fuerte á los centímetros que les pidan de grueso, á 10 pesetas metro cúbico, al pie de la obra; y siendo sillarejo á todas medidas á 7'50 pesetas carro. ¡Lograr la ocasión!

Sillería una y otra clase, precios económicos.

TRINIDAD NUMERO 15.

DISPONIBLE

Máquinas para coser, bordar, lavar y hacer calcetas de todos los sistemas.



**GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE TODAS CLASES
ESPEJOS, PORTIERES Y GALLERIAS**

Precios muy económicos.

Calle de Hostales número 24.—Orihuela.

En este nuevo establecimiento se sirven toda clase de encargos de herrería, cerrajería y fundición de hierro, con esmero y exactitud.

RETRATOS PINTADOS AL ÓLEO

DE 4 DUROS PARA ARRIBA

Con una fotografía de toda persona viva ó muerta se puede obtener un

retrato al óleo del tamaño que se pida.

SE RESTAURAN PINTURAS ANTIGUAS Y MODERNAS

Calle de la Frenería, 2, Murcia.

Darán razon: Calle del Colegio—16. Orihuela.

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

Precio de suscripción: Una peseta al mes.

Fuera trimestre 3 pesetas.

Anuncios y comunicados según tarifa.

PAGOS ADELANTADOS.

LINIMENTO ANTIREUMÁTICO

DEL

DOCTOR CARRIÓN

Remedio infalible contra el reuma, corazón de los dolores articulares y musculares; basta un frasco para conseguir la curación.

Depósito: Farmacia del sucesor de Brach.

HOSTALES 10--ORIHUELA.

ADVERTENCIA

La oficina de este periódico se halla establecida de 8 de la mañana á 6 de la tarde, en la calle del Colegio número 16.